



RESOLUCIÓN N°31/26

ACTA N° 03/26.

Municipio de Progreso, martes 03 de febrero de 2026.-

VISTO: el expediente N°2026-81-1430-00014, donde la referente presupuestal Florencia Papa N°14884 solicita se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$500.000,00 (pesos uruguayos quinientos mil), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5163 por \$500.000,00 (saldo actual \$1.637.920,00).

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5169 por \$200.000,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5275 por \$100.000,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5278 por \$200.000,00 (saldo actual \$975.000,00)

Total de transposición \$500.000,00

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJERA JARA


FIRMA CONCEJAL
Agustín Corbelo Londer


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL
Silvia Díaz